



Sustanciación	Nº 496
Radicado	05266 31 03 003 2022 00339 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante (s)	Banco Colpatría S.A.
Demandado (s)	Ana María García Nieto
Asunto (s)	Accede a lo solicitado.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial del 21 de marzo de 2023 arrimado al proceso por el apoderado de la parte demandante (Fls.05-06 del expediente digital), se autoriza a CESAR AUGUSTO CASTRO VILLEGAS identificado con C.C. 15.931.196, a fin de que retire los oficios 40 y 41 de 2023. Lo anterior para los efectos indicados en el artículo 123 numeral 1 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4bab7da3e20f965f947c47acfcab0e43e6763716f3f86e4b09e2e0eab5bfb05**

Documento generado en 11/04/2023 01:57:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>